Dirección: Defensores del Chaco N° 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 382 - 0294 220 368
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

Acta de Recepción y Apertura de Sobres

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2.019
"CONSTRUCCIÓN DE VALLADO OLÍMPICO PARA EL CLUB 20 DE JULIO DE LA CIA POTRERO Y CLUB PATRIA DE ALDAMA CAÑADA" ID Nº 368.146

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año Dos mil diecinueve, siendo las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones de la Intendencia Municipal, sito en Defensores del Chaco Nº 170 de esta Ciudad, se procedió a la Recepción y Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 48/2.019 "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO OLÍMPICO PARA EL CLUB 20 DE JULIO DE LA CIA POTRERO Y CLUB PATRIA DE ALDAMA CAÑADA" ID Nº 368.146**

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por Decreto N° 21909/03.-

Para tal efecto se hallan presentes las siguientes personas, C.P. Luis Álvarez y la Abg. Laura Martínez, encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones de la DOC de la Municipalidad e Itauguá.

Por parte de los oferentes se encuentran presentes:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Correo electrónico declarado	REPRESENTANTE EN LA APERTURA
1	ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES	roma.ibars@gmail.com	SIN REPRESENTANTE

Atendiendo a lo establecido en el Artículo 2º de la **Resolución DNCP N° 522/15** y el artículo **34 de la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 1(uno) sobre, presentado por él siguiente oferente:**

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA
1	ROMÁN IBARS CONSTRUCCIONES	1.256.450-8	126.572.500	15.000.000	180 DÍAS

Seguidamente se realiza la verificación de las documentaciones sustanciales previstas en la carta de invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	ROMÁN IBARS Pres.	ROMÁN IBARS No pres.
a) **Formulario de Oferta** " [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Presenta**	**No presenta**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
III.. Otros documentos	**Presenta**	**No presenta**
a) Balance General y Cuadro de Resultado de los tres últimos ejercicios fiscales años (2.016, 2.017 y 2.018);	x	
b) Demostrar poseer experiencia mínima de 7 años en Construcciones Presentar además 3 Contratos en Construcciones de vallado olímpico como mínimo cuya sumatoria de los montos represente el 100% de la oferta presentada	X	
c) Certificado de Visitas y conocimiento del lugar de Obras y Planificación de trabajo a realizar expedido por el Dpto. de Obras (Para aquellos Oferentes que no pueden acudir a dicha visita se permitirá la presentación de una Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato conforme al art. 1 de la Resolución Nº 475/12).	X	
d) Constancia de estar al día con el seguro social (poseer como mínimo un empleado que cuente con seguro social). No se aceptará constancia de no estar inscripto en el registro patronal del IPS	X	
e) En la presente contratación de obras, al menos el 70% (setenta) por ciento de la mano de obra a ser empleada por quienes resulten adjudicados, deberán ser personales domiciliados en el mismo territorio Municipal o Departamental de la Contratante, conforme a lo establecido en el Decreto Nº 6225/11 de fecha 04 de marzo de 2011. **Para el efecto el oferente deberá completar la planilla de personal propuesto cuya muestra se encuentra anexa a la presente carta de invitación con sus correspondientes copias de cedula de identidad**	X	
f) Certificado de Origen Nacional Expedido por la Autoridad Competente.	x	
g) Constancia de estar al día con tributos municipales	x	

LAURA MARTINEZ
Asistente Administrativo D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

OBSERVACIONES: Ninguna.

C.P. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR OPERATIVO D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ